



FESTIVAL DE ARTE URBANO  
**INDÓMITA**  
IX EDICION



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

**CONVO  
CATORIA  
2020**

## ACUERDO INDÓMITA FESTIVAL DE ARTE URBANO

En la ciudad de Zamora, a los \_\_\_ días del mes de octubre de 2020, de manera libre y voluntaria, comparecen por sus propios derechos y reconociéndose mutuamente capacidad legal para contratar, por una parte, \_\_\_\_\_, de nacionalidad, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ quien para efectos de este acuerdo se denominará EL/LA ARTISTA y por otra parte, JORGE MICHAEL BETANCOURT GUERRERO, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación productor, domiciliado en la ciudad de Zamora, con cédula de identidad 1900391762, quien para los fines legales de este acuerdo actúa en calidad de representante de la sociedad de hecho y Colectivo INDÓMITA para celebrar el presente acuerdo.

Las partes acuerdan celebrar el presente **ACUERDO DE PARTICIPACIÓN** de acuerdo a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.-

#### Antecedentes:

INDÓMITA es un Festival de Arte Urbano que se lleva a cabo en la provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. INDÓMITA busca beneficiar a las comunidades con las que trabaja a través del arte. El proyecto nació en el 2011 y hemos intervenido los cantones de la provincia, este año la intervención será en toda la provincia de Zamora Chinchipe.

### SEGUNDA.-

A través del presente acuerdo Indómita pactará con los artistas para que realice una intervención en el evento denominado INDÓMITA 2020, a realizarse en la provincia de Zamora Chinchipe, desde el lunes 03 hasta el viernes 07 de agosto de 2020. Se necesita que el artista sea parte del festival desde la fecha del inicio hasta la fecha final antes mencionada.

### TERCERA.-

EL ARTISTA se compromete a entregar la obra en la provincia de Zamora Chinchipe, en base a las necesidades y requerimientos de la producción entre las fechas del 03 al 07 de agosto del presente año.

### CUARTA.-

EL ARTISTA se compromete a trabajar su diseño de acuerdo a la temática estipulada en las bases de la presente convocatoria.

### QUINTA. -

EL ARTISTA deberá estar disponible para entrevistas, fotografías, ruedas de prensa, será filmado mientras trabaja y sus obras finales publicadas en las redes sociales del festival y de las instituciones aliadas. También serán presentadas en un video resumen que se difundirá en varias plataformas nacionales e internacionales.

### SEXTA.-



FESTIVAL DE ARTE URBANO  
**INDÓMITA**  
IX EDICION



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

**CONVO  
CATORIA  
2020**

**EL ARTISTA** se compromete a firmar el Acuerdo de Exoneración de Responsabilidad Legal y aceptación de las bases, adjunto a este documento.

**SÉPTIMA.-**

INDÓMITA no tolera bajo ninguna circunstancia actos de violencia alguna en contra de los artistas, de la producción o miembros de la comunidad.

**OCTAVA.-**

INDÓMITA no se responsabiliza o se compromete a proveer a EL ARTISTA de materiales o herramientas para su participación.

- Es responsabilidad del ARTISTA contar con todos los materiales o herramientas necesarias o complementarias para la realización de su obra.
- Debido a las condiciones climáticas de la provincia de Zamora Chinchipe, se recomienda a EL ARTISTA equiparse de sombrero, gorra, gafas, impermeable, ropa fresca y cómoda. Artículos de aseo personal como toallas, cepillos, pasta de dientes, etc.
- Cada artista es responsable de sus materiales o herramientas durante su intervención en el festival.

**NOVENA.-**

INDÓMITA no se responsabiliza de hospedaje a ningún artista antes durante o después de la participación de la presente edición del festival.

**DÉCIMA. -**

INDÓMITA pagará los INCENTIVOS a EL ARTISTA, de acuerdo al informe emitido ante la CCE Núcleo de Zamora Chinchipe para llegar a una remuneración con mutuo acuerdo a cada artista, mediante transferencia.

**DÉCIMA PRIMERA. -**

Indómita festival de arte urbano no costeará los pasajes de movilización a ningún artista, así como se exonera de cualquier reclamo o denuncia una vez aceptado las condiciones del presente acuerdo.

Para constancia y conformidad del presente acuerdo firman las partes.

ARTISTA

ORGANIZADOR



Indomita - Festival De Arte Urbano



indomita\_zamora



CulturaZCH



casaculturazamora



FESTIVAL DE ARTE URBANO  
**INDÓMITA**  
IX EDICIÓN



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

**CONVO  
CATORIA  
2020**

## BASES

La Casa de la Cultura Ecuatorina Benjamín Carrión Núcleo de Zamora Chinchipe y Colectivo Indómita, invita a participar del **9no Festival de Arte Urbano Indómita**, en la presente edición convocando a toda la región amazónica a estar presente.

# Convocatoria Indómita 2020

### 1. BASES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar:

- Artistas de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la provincia de Zamora Chinchipe. (Mayores de 18 años)
- La participación será individual (NO COLECTIVOS)

### 2. DE LA OBRA

Para la presente edición del festival de arte INDÓMITA, se aceptará la inscripción de todo tipo de propuestas de Arte Urbano, (MURAL, GRAFFITI, ARTE PÚBLICO, STENCIL)

### 3. TEMÁTICA

**“AMAZONIA EN CONFINAMIENTO”...**



Indomita - Festival De Arte Urbano



indomita\_zamora



CulturaZCH



casaculturazamora



FESTIVAL DE ARTE URBANO  
**INDÓMITA**  
IX EDICION



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

**CONVO  
CATORIA  
2020**

***“Antecedentes, experiencias artistas y personales frente al confinamiento, su rastro, trabajo, y anécdotas en territorio ante la emergencia sanitaria”.***

#### **4. DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTARSE**

Los participantes presentarán a través de Correo Electrónico [ccezamorach@yahoo.es](mailto:ccezamorach@yahoo.es) de la **Casa de la Cultura “Benjamín Carrión” Núcleo de Zamora Chinchipe (Hernando de Benavente y Pedro Barahona)** hasta las 00h00, del día 30 de julio de 2020 un mensaje con asunto CONVOCATORIA INDÓMITA 2020, con los siguientes documentos:

Documentación del artista:

- Formulario de inscripción que se puede descargar a través del sitio web de CCE Núcleo de Zamora Chinchipe.
- De 3 a 5 fotografías en alta resolución de sus obras.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- Hoja de Vida: Documento donde consten: Direcciones domiciliaria, ciudad, cantón, números de teléfono celular, correo electrónico y curriculum (indispensable).
- Fotografía de espacio tentativo a utilizar para su intervención, (en el caso de artistas que no pertenezcan al cantón Zamora)

#### **5. DE LAS FECHAS**



FESTIVAL DE ARTE URBANO  
**INDÓMITA**  
IX EDICION



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

**CONVO  
CATORIA  
2020**

- **Miércoles 15 de julio de 2020**, presentación del Festival, a través de rueda de prensa y por los medios digitales de la CCE Núcleo de Zamora Chinchipe.
- **Jueves 30 de julio de 2020**, cierre de convocatoria e inicio de selección de artistas postulantes.
- **Viernes 31 de julio de 2020**; notificación a los artistas seleccionados a participar de la Convocatoria INDÓMITA 2020, a través de los medios digitales de la CCE Núcleo de Zamora Chinchipe.
- **Del 03 de agosto hasta el 07 de agosto de 2020**, ejecución del festival e intervención de espacios.
- **08 de agosto de 2019**, entrega de murales de parte de los artistas y registro de video y fotografías de producción.

## 6. DE LOS INCENTIVOS

- Se otorgará un incentivo económico a todos los participantes y tres menciones honoríficas en la presente edición.  
Los incentivos económicos serán de doscientos cincuenta dólares americanos (\$250,00)

Artistas participantes	Residentes	Incentivo Individual
12	Zamora Chinchipe	\$250,00

## 7. DE LOS ESPACIOS A UTILIZAR

Los muros y paredes seleccionadas en el cantón Zamora estarán a cargo de la CCE Núcleo de Zamora Chinchipe, y los espacios a



Indomita - Festival De Arte Urbano



indomita\_zamora



CulturaZCH



casaculturazamora



FESTIVAL DE ARTE URBANO  
**INDÓMITA**  
IX EDICION



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

**CONVO  
CATORIA  
2020**

intervenir en los demás cantones de artistas seleccionados estarán bajo propuesta de los artistas y aprobación de la CCEZCH.

Las Paredes deberán estar fondeadas, no podrán ser menores de 2m de alto por 3m de largo y mayores a las dimensiones de 3m de largo x 3m de altura.

## **8. DE LAS MENCIONES HONORÍFICAS**

En la presente convocatoria la producción determinará las obras ganadoras de las menciones honoríficas de la EDICIÓN INDÓMITA 2020 (**primera, segunda y tercera mención**)

## **9. RESTRICCIONES E INHABILIDADES.**

A la presente convocatoria se anexa el formulario de inscripción y el acuerdo de exoneración, al que todos los artistas deberán estar de acuerdo una vez confirmada su participación.

### **Además:**

- Quedarán rechazadas las obras que representen violencia física o sexual; así como aquellas que inciten al odio o discriminación de cualquier tipo de pueblo o nacionalidad amazónico.

Zamora, 15 de julio de 2020

**PRODUCCIÓN INDÓMITA**



Indomita - Festival De Arte Urbano



indomita\_zamora



CulturaZCH



casaculturazamora